



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 52393/2016

CÓRDOBA, **07 FEB 2017**

VISTO El pedido de prorroga de la Sra. Prof. Lic. María Cristina SEIA (Leg. 30977) en el cargo de Profesora Adjunta interina (DS) de la Escuela de Fonoaudiología.

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10297 del Asesor Letrado (Foja 09/10);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Lic. María Cristina SEIA (Leg. 30977) en el cargo de Profesora Adjunta interina (DS) de la Escuela de Fonoaudiología desde el 01/12/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. María Cristina SEIA (Leg. 30977) de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. TORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

09

